I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1000600

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2014

Cerrillos, 09 ABR 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1713/2014; el Memorándum N° 1000/212/2014 de la Dirección Jurídica; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Contrato a Honorarios, de fecha 31 de marzo de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y don **MARCOS MUÑOZ VILLA**, Psicólogo, cédula de identidad Nº12.644.638-1, para que realice de Psicólogo área comunitaria trabajo en terreno y buen trato, cumpliendo las siguientes funciones:

- Psicólogo Clínico- Comunitario para trabajo en terreno, enlace territorial.
- Psicólogo área Buen Trato.
- Dupla psicosocial.
- Consulta de Salud Mental.
- Talleres y charlas Psicosocioeducativas para usuarios – Visitas domiciliarias, Rescate de Usuario, entrega de citaciones.
- Intervención Psicosocial.
- Participación en reuniones clínicas de programas.
- Reuniones externas, Gestión en Redes.
- Aplicación Plan de Tratamiento Individual y Grupal.
- Elaboración de Instrumentos de Medición y Trabajo Administrativo.
- Gestión y Redes de trabajo con instituciones internas y externas de la comuna de Cerrillos.
- Trabajo Comunitario, con Instituciones Municipales e Instituciones Sociales.

2. El contrato rige a contar del 01 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2014, con 44 horas semanales. Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad podrá ponerle término anticipado en cualquier momento, sin expresión de causa dando el correspondiente aviso de cinco días de anticipación.

3. Por los servicios que se contratan el municipio se obliga pagar a don **MARCOS MUÑOZ VILLA,** por concepto de honorarios, la suma mensual de $830.000.- (ochocientos treinta mil pesos) brutos, previa entrega de informe el que deberá ser visado por el encargado del programa. De la suma señalada el Municipio retendrá y enterará en arcas fiscales el porcentaje correspondiente al impuesto a la renta.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000600

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2014

3.1 Don **MARCOS MUÑOZ VILLA,** solo tendrá derecho a recibir las sumas que le correspondan por el tiempo que efectivamente haya prestado sus servicios.

4. El pago de los honorarios, está sujeto a la condición de entrega por don **MARCOS MUÑOZ VILLA** un informe mensual sobre la función asignada y la correspondiente boleta de honorarios. Dichos documentos deberán ser visados por el encargado del programa, a más tardar el último día hábil del mes en que se presta el servicio contratado.

5. Las partes dejan expresa constancia que don **MARCOS MUÑOZ VILLA,** no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados. Por consiguiente, y por vía de ejemplo, no tiene derecho a imposiciones previsionales de ningún tipo, ni a vacaciones, desahucio, etc. En cuanto a previsión don **MARCOS MUÑOZ VILLA,** queda en libertad de imponer voluntariamente, en la institución previsional que proceda, en su caso. Las cotizaciones serán de su cargo exclusivo.

6. Las funciones que se contratan estarán bajo la supervigilancia directa de la Dirección de Desarrollo comunitario, a través del Departamento de Gestión Comunitaria

7. El texto del contrato que en la oportunidad se aprueba se encuentra en documento adjunto, el cual forma parte integrante del presente Decreto.

8. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a las cuentas 215.24.03.099-4 "COSAM".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/avq.

Distribución:

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000600

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2014

Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Secplan
Interesado
COSAM
Página Web